

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA

FECHA: Bogotá, 17 de julio de 2020

HORA: De 09:00 a 10:30 am

LUGAR: Videoconferencia

ASISTENTES: Rafael Campo Ruiz, Subsecretario de Servicios Públicos, Distrito de Mompóx
 Jesús García Camargo, Subsecretario de Medio Ambiente y Desarrollo, Distrito de Mompóx
 Gustavo Villa Castro, Profesional Universitario APS, Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.
 Aura García Pérez, Profesional Universitario Ambiental, Aguas de Bolívar
 Mario Molina Gámez, Profesional Apoyo Ambiental Contratista, Aguas de Bolívar
 Jennifer Carmona Pérez, Subgerente de Aseguramiento de la Prestación del Servicio
 Wendy Marcela Pacheco Martínez, Profesional Apoyo Ambiental Contratista, Aguas de Bolívar
 Erika Nieves Díaz, Contratista MVCT

ORDEN DEL DIA:

1. Memorando PGN/MVCT
2. Plan de Desarrollo Distrital
3. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (actualización)
4. Censo de recicladores e información de organización autorizadas
5. Puntos críticos y botaderos satélite
6. Prestación del servicio por parte de Bioger ESP

DESARROLLO:

Respecto a cada uno de los temas tratados de acuerdo con el orden del día se destacan los siguientes aspectos:

1. Memorando emitido conjuntamente por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y el Viceministerio de Agua en el mes de febrero de 2020.

Sobre el contenido del mismo se hace una explicación de las normas y responsabilidades a cargo de la administración municipal en relación con el servicio público de aseo. Destacando la importancia de garantizar la prestación eficiente del mismo, la elaboración, implementación y actualización del PGIRS y las acciones afirmativas y censo de recicladores que se deben construir.

De cualquier manera, se hace un recorrido por las obligaciones señaladas en el memorando y se explica el alcance y precisión sobre las actividades que ello implica.

2. Plan de Desarrollo Distrital

Sobre el contenido del Plan de Desarrollo, se informa que como producto del análisis realizado por parte del MVCT y Aguas de Bolívar S.A. ESP, se identificó que la asistencia técnica ofrecida se puede enmarcar y orientar hacia el cumplimiento del artículo 64 del plan, donde se establece el Programa Mompox un Ecosistema Sostenible y plantea una estrategia denominada "Mompóx Circular" la cual contiene metas y proyectos orientados al aprovechamiento de residuos sólidos.

Así las cosas, los funcionarios del Distrito manifiestan que se encuentran en curso de elaborar el plan de acción y el POAI para dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo; para cuyo trámite ofrecemos el apoyo y acompañamiento para el planteamiento de los aspectos relacionados con el servicio público de aseo.

3. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

La administración distrital de Mompóx está en proceso de revisión y análisis del PGIRS adoptado en el año 2016 con miras a efectuar su actualización. Para esto contrataron una consultoría, cuyos resultados se esperan para finales del mes de agosto.

Tanto le PDA como MVCT brindarán acompañamiento y asistencia en el proceso de análisis de las propuestas y resultados de la actualización que se proponga.

4. Censo de recicladores e información de organización autorizadas

En el municipio se han identificado 42 recicladores de oficio organizados en 2 asociaciones, una cooperativa y una chatarrería.

Se ha identificado que tienen deficiencias en su organización; sin embargo, aún está en curso la caracterización de la población.

Se recomienda el establecimiento de una dependencia que se encargue de estos temas, la cual puede ser parte de alguna de las dependencias existentes o una nueva, de acuerdo con las decisiones que tome el alcalde.

Se aclara la existencia del Decreto 596 de 2016 con una explicación sobre su propósito. Se enviará una copia del mismo.

5. Puntos críticos y botaderos satélite

En el municipio se implementa la campaña "Mompóx te Quiero Limpio" por medio de la cual se ha buscado la erradicación de puntos críticos identificados; principalmente a la orilla de la carretera y río.

Entre las Subsecretarías de Medio Ambiente y Desarrollo y de Servicios Públicos se adelantan jornadas de limpieza ya que se cuenta con un inventario de 15 puntos de acumulación de residuos identificados.

6. Prestación del servicio por parte de Bioger ESP

La empresa Bioger SA ESP presta las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza en el municipio a través de un convenio suscrito en el mes de noviembre de 2019. La disposición final se realiza en el relleno sanitario de Bosconia. En zonas de difícil acceso el servicio se presta con el apoyo de motocarro. No se presta el servicio de limpieza urbana.

Se efectúa facturación conjunta con el servicio de energía ya que tiene una mayor cobertura. Sin embargo hay zonas donde se cobra el servicio, pero no se presta.

Se han evidenciado incumplimientos de los usuarios con los horarios de recolección, ante lo cual se evalúa la alternativa de instalar contenedores.

El municipio ha oficiado a la SSPD y a la Personería en relación con deficiencias en la prestación del servicio, respecto a lo cual desde el MVCT se va a solicitar el acompañamiento de esa entidad.

Finalmente se acuerda formular un plan de trabajo que identifique las principales actividades en las que se requiere el acompañamiento del PDA y del MVCT. Para lo cual el municipio elaborará un primer documento y las demás entidades lo complementarán de acuerdo con sus competencias.

- Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar a los asistentes copia del Memorando conjunto PGN/MVCT y Decreto 596 de 2016	MVCT	Julio 17 de 2020
Remitir a los asistentes copia del Convenio suscrito con Bioger	Distrito Mompóx	Julio 24 de 2020
Solicitar a la SSPD su acompañamiento	MVCT	Julio 24 de 2020
Envío del Plan de Trabajo	Distrito Mompóx	Julio 24 de 2020

FIRMAS:

No aplica. Se aprueba de manera virtual.



Elaboró: Erika Nieves, Contratista MVCT
Fecha: Julio 17 de 2020